



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace pública la formalización del contrato de seguro multirriesgo para los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación. Expte.: 14847/2011/54.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato:

1.– Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2011/54.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.jcyl.es.

2.– Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio de carácter privado (Categoría 6).
- b) Descripción del objeto: Seguro multirriesgo para los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- c) CPV: 66510000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.».
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 196, de 10 octubre de 2011.

3.– Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.



4.– *Valor estimado del contrato:* 400.000,00 euros.

5.– *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 400.000,00 euros. Importe total 400.000,00 euros (exento de I.V.A.).

6.– *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 16 de enero de 2012.

c) Contratista: Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros. C.I.F.: A-28.007.268.

d) Importe de adjudicación: Importe neto 331.629,00 euros. Importe total 331.629,00 euros (exento de I.V.A.).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa.

Valladolid, 18 de enero de 2012.

El Director General,

P.D. (Orden EDU 266/2005, de 25 de febrero,
«B.O.C. y L.» n.º 43, de 03/03/2005)

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA